

29 de febrero de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Santo Domingo, DN, Rep. Dominicana

Copia:

Sra. Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana

Asunto: Hecho Relevante remisión constancia de Publicación en periódico de circulación nacional del Aviso de Colocación Primaria de la Sexta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164 de Haina Investment Co. Ltd.

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-24-MV, de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); Haina Investment Co. Ltd., tiene a bien remitir la constancia de la publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Sexta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164 de Haina Investment Co. Ltd., en un diario de circulación nacional, certificada por el diario en el día de ayer, la cual anexamos a la comunicación.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Miguel Baquero

Haina Investment Co. Ltd.



HAINA INVESTMENT COMPANY

HIC HAINA INVESTMENT COMPANY
HAINA INVESTMENT CO. LTD.

Número de Registro 90259; Tel: 809-541-5400
Walkers, Walker House, May Street, P.O. Box 26507, George Town, Grand Cayman, Isles Caimán
Haina Investment Co. Ltd. cuenta con una sucursal constituida en República Dominicana
bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-32-79373-2.

Certificamos que el presente prospecto fue publicado en la edición No. 38178 pag. No. del día 28 Mes 2 del año 2024 de este periódico.

Lista Diario
Firma Autorizada: Juan J. Viera
Fecha: 28 Feb 2024

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS CORPORATIVOS
Válido para la Sexta Emisión del Programa de Emisiones

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante las Resoluciones adoptadas por consentimiento unánime escrito de los directores de Haina Investment, Co. Ltd. de fecha dieinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), rectificada en fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) y autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-164 en la fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) con el número BV2208-NC2093.

Clases de Valores a Emitir	Bonos Corporativos
Emisor	Haina Investment Co. Ltd.
Monto Total del Programa de Emisiones	Cinco Cincos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$105,000,000.00)
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
Monto a Emitir en la Sexta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$ 5,000,000.00)
Denominación Unitaria	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$1.00)
Cantidad de Valores a Emitir en la Sexta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	5,000,000
Valor Mínimo de Inversión	Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00)
Destinatarios de la Oferta	El presente Programa de Emisiones está dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Precio de Colocación Primaria para la Sexta Emisión	A la Par.
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Se les otorgará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General hasta por un monto de máximo del veinte por ciento (20%) de la emisión; no pudiendo cada Pequeño Inversionista solicitar una suscripción que exceda Noventa y Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$96,565.00); en cumplimiento con lo establecido en la Circular 0124 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	No habrá valor máximo de inversión para la Sexta Emisión. El valor máximo por demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, superen el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.
Representación de Valores	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Citiverciones de Títulos y Valores, S.A. - Puesto de Bolsa. Este formulario de documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax (809) 473-2481. A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Prima Valores, S.A. Puesto de Bolsa. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico ordenes@primavalores.com.

Medios para Remitir la Oferta (continuación)	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Prima Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico negocios@parval.com.do A través de los correos electrónicos info@jmb.com.do o comunicaciones@jmb.com o carta enviada al área de negocios en JMB Puesto de Bolsa, S.A. Aquellos documentos que el efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá de ser completado y depositado directamente a las oficinas de JMB Puesto de Bolsa, S.A. Las órdenes realizadas a través de CCI Puesto de Bolsa, S.A. podrán ser recibidas de manera física en las oficinas, remitidas vía fax 809-566-9011, por el correo electrónico cotizacion@cci.com.do o por el correo electrónico del ejecutivo de negocios correspondiente.
Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía e-mail a través de Citiverciones de Títulos y Valores, S.A. o a través del Agente de Distribución designado, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente. En el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana de cada día del Período de Colocación se notificará a los inversionistas que registraron posturas durante el período de colocación sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo a una orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción, y/o que la orden del inversionista haya indicado condición Total, cuando la suma de las órdenes recibidas por Pequeños Inversionistas sea superior al 30% del monto ofrecido de la Emisión. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no pueda asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Tasa de Interés Anual	8.10% fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América
Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual	Actual/365
Periodicidad de Pago de Intereses	Semestral
Vencimiento de los Valores	01 de marzo de 2034, es decir hasta 10 años a partir de su fecha de emisión.
Opción de Pago Anticipado	El presente Programa de Emisiones contempla la opción de redención anticipada de conformidad con la sección 2.5 del Prospecto de Emisión, la cual podrá ser ejercida a discreción del Emisor una vez transcurrido el primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.
Amortización de capital	A vencimiento o a la fecha de la redención anticipada.
Fecha de Emisión	01 de marzo de 2024
Fecha de Inicio y Finalización de recepción de ofertas del Pequeño Inversionista y Horario para la Sexta Emisión	28 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 Horario: El período de recepción de órdenes de los Pequeños Inversionistas iniciará el día veintiocho (28) de febrero de 2024 y finalizará el día veintinueve (29) de febrero de 2024, inclusive, en el horario establecido por el Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados (excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, cuyo horario será establecido por la BVRD).
Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Sexta Emisión	01 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2024 Horario: A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación y Emisión de Valores hasta la fecha de finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de deuda).
Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; T + 1, para las ofertas realizadas por el Público en General
Garantía	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.



Presidente asciende a 7,800 agentes de la PN

Santo Domingo, RD

El presidente Luis Abinader dispuso ayer el ascenso de 7,800 miembros de la Policía Nacional, incluyendo 44 promovidos a segundo teniente por méritos académicos.

La medida del jefe de Estado devuelve una tradición entre los miembros de la institución del orden de ascensos cada 27 de febrero.

Entre los ascendidos de rango, conforme un comunicado oficial de la institución del orden, figuran 34 tenientes coroneles a coroneles. También fueron ascendidos por el presidente Abinader 321 mayores a tenientes coroneles.

Mientras 431 capitanes policiales fueron ascendidos a mayores, rango que los ubica como oficiales superiores.

Los ascensos de rango



Se retoma la costumbre de ascensos cada 27 de febrero.

go, dispuestos por el jefe de Estado en la gestión del mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, incluyen también a 417 primeros tenientes promovidos a capitanes.

A estos se suman 743 segundos tenientes ascendidos a primeros tenientes y 417 segundos tenientes promovidos a primeros tenientes.

Entretanto, 1,004 sargentos policiales fueron ascendidos a sargentos mayores; la suma de 1,997 cabos a sargentos y 2,098 sargentos mayores a segundos tenientes.

Los ascensos fueron realizados por el mayor general Guzmán Peralta.

Listin Diario
Firma Autorizada: Juan F. Velez
Fecha: 28/2/2024



Ayuntamiento del Distrito Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADN-CCC-LPN-2024-0002

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR**.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones Específicas deberán descargarlo a través del **Portal Transaccional**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o desde la página web de la institución www.adn.gov.do, a partir del veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Las propuestas serán recibidas mediante el Portal Transaccional en formato digital o en formato físico en dos (2) sobres sellados hasta el quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) hasta las 3:00 p.m., en el Departamento de Archivo y Correspondencia, ubicado en el primer piso en la Sede del ADN, en la Calle Fray Cipriano de Utrera No. 1, Centro de los Héroes en el plazo establecido en el Cronograma de la Licitación.

El acto público de apertura de ofertas en presencia de un Notario Público será realizado en la Sede Central del Ayuntamiento del Distrito Nacional y transmitido mediante videoconferencia.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones (CCC)
Ayuntamiento del Distrito Nacional
Calle Fray Cipriano de Utrera #1, Centro de los Héroes
Santo Domingo

<p>Uso de los fondos captados a través de la Sexta Emisión</p>	<p>Para la Sexta Emisión del presente Programa de Emisiones el uso de fondos será destinado para repago parcial de deuda a corto plazo existente del Emisor. La deuda por repagar es con el acreedor Popular Bank, LTD con vencimiento el 30 de julio de 2024 y cuyos fondos fueron destinados al pago de proveedores relacionados al desarrollo del Proyecto de Manzanillo, una planta de generación eléctrica en Manzanillo. Al 20 de febrero de 2024 se le adeudaban US\$18,000,000.00.</p>	<p>Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario</p>	<p>Mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC</p>
---	--	---	--

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bonedades de dichos valores".

"Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el Intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".